



Resolución Ministerial

N° 154-2015-MC

Lima, 30 ABR. 2015

VISTO, el Informe N° 195-2015-OGRH-SG/MC de fecha 29 de abril de 2015, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, se estableció dentro de la estructura orgánica de la entidad a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV – Director General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 116-2015-MC, se designó temporalmente a la señora Ángela María Acevedo Huertas, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación temporal y designar a quien asumirá el cargo de Director de Programa Sectorial IV – Director General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, para lo cual se ha considerado lo informado por la Oficina General de Recursos Humanos mediante el documento del Visto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación temporal de funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, asignadas a la señora Ángela María Acevedo Huertas mediante Resolución Ministerial N° 116-2015-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



F. Espinoza L.





Artículo 2º.- Designar a la señora Paola Naccarato De Del Mastro en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial IV – Directora General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



F. Espinoza L.